

Guía de Trabajo

Nombre docente:	Juan Pablo Reyes		
Curso:	6 año Básico		
Guía número	Asignatura	Objetivo de Aprendizaje contemplado	Indicador de Evaluación
7	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	<p>OA 18: Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común.</p>	Reconocen algunos de los deberes que se generan para las personas y las instituciones, en relación a derechos determinados.

CUADRO DE INSTRUCCIONES

1. Lee los conceptos y la infografía presentado.
2. Destaca la información importante.
3. Identifican las acciones que contribuyen al bien común
4. Responde la pregunta de alternativa.

GUIÓN METODOLÓGICO

- 1- Para responder el siguiente ticket de salida de manera digital deberás ingresar junto a tu padre a su correo. Luego pinchar sobre el correo que dice Ticket de salida 7 en el asunto. Una vez abierto el correo pincha el link de acceso y comienza responder tu ticket de salida. Una vez que selecciones la alternativa ve al botón morado que se encuentra en la esquina inferior izquierda de la pantalla y pincha ENVIAR.

6° A - <https://forms.gle/aSjwN3BQEjcEtPPz9>

6° B - <https://forms.gle/mH6nvH4LvDK2jWa9>

1.1 Para responder tu ticket de salida ve al colegio y retira la versión impresa. Recuerda leer el texto completo, enumerar los párrafos y finalmente responde a la pregunta de selección múltiple. Para este trabajo contarás con un plazo de una semana. Luego tu padre o apoderado debe acercarse a dejar tu ticket de salida para que tu profesor/a te entregue retroalimentación respecto al trabajo realizado.

Conceptos Importantes:

9º.- El derecho a la protección de la salud.

El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo.

Le corresponderá, asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud.

Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias.

Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado;

Material de Apoyo



Derecho a la salud PNUD

<https://www.youtube.com/watch?v=6CoKyyWNdVg>